

Subscripción al año \$p. 10
Por semestre . . . . . 5
Por trimestre . . . . . 3
Mensual . . . . . 1
Número suelto . . 5 ctvs.
id. atrasado 10 id.

Diario

Dirección:
Carrera Manabí N° 16.
Administración:
Carrera Pichincha. —
Instituto Mejía.
Para la correspondencia dirigirse al Director de «El Diario» Quito.—Ecuador.

PUBLICACION DE LA TARDE

Quito, (Ecuador). — Lunes 2 de Setiembre de 1901.

AÑO II. — NUMERO 413

INFORME

DEL
MINISTRO DE HACIENDA

AL

CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE 1901

(Continuación).

¡¡Ciento cincuenta y un mil sesenta y tres pesos y treinta y cinco centavos para atender a los gastos de toda la Administración Pública!!

¿Qué os parece esto HH. Legisladores?

Podrá darse muestra más elocuente de nuestro deplorable sistema económico?

Como véis, no son simples preocupaciones; no son argumentos declamatorios, destituidos de fuerza convincente los que nos están probando que, de continuar las cosas en el estado actual, una bancarrota desastrosa que tiene que ser el resultado inevitable de la obra inconsulta que de antiguo viene haciéndose en el ramo de la Hacienda Nacional es la lógica inflexible de los números la que ha de convenceros de esta triste y amarga realidad.

¿Aquí tenéis, pues, los frutos de la descentralización inmoderada de los caudales públicos.

¿Cómo se puede hacer un buen Gobierno, qué combinación cabe para cumplir con los compromisos del Tesoro Nacional si el crédito está arruinado en la más profunda de nuestra organización fiscal?

Y cuál es el remedio?—me diréis: la centralización, la centralización completa, absoluta, de todas las rentas, os responderé.

Empréstitos

Se imponen como consecuencia inmediata de lo que acabo de decir en el párrafo anterior. ¿A qué puede apelar un Gobierno que no dispone ni de la décima parte de lo necesario para cubrir los gastos de su Administración sino al crédito? Por suerte el nuestro se halla bastante bien cimentado debido a la honradez con que se hace el servicio de los empréstitos, los cuales si bien son numerosos tienen una amortización tan rápida y fácil que no pueden alarmar al espíritu más asustadizo en materia de Hacienda Pública. Y es que esos empréstitos son más bien verdaderos anticipos ó adelantos que los Bancos nos hacen por cuenta del rendimiento de una ó más rentas aduaneras.

Por los datos que van en seguida os convenceréis de lo que acabo de decir. Merece especial atención el empréstito de \$p. 100.000 celebrado en el Banco Comercial y Agrícola en Febrero 13 del presente año y con el objeto de destinar esa suma á la reconstrucción del Colegio «Vicente Rocaforte». El fin altamente patriótico que el Gobierno se propuso, lo ha conseguido enteramente, y á la fecha nuestro primer puerto comercial cuenta con un suntuoso edificio que lucirá en cualquier de las capitales americanas edificio destinado para el Colegio que acabo de citar. A continuación encontraréis una larga lista de empréstitos, cuyos saldos al 31 de Diciembre de 1900 y 30 de Junio del presente año, son como sigue:

BANCO COMERCIAL Y AGRÍCOLA

1.—Empréstito de \$p. 200.000.

Fecha 12 de Febrero de 1900.
Garantía: 50 % del Impuesto de Maté.
Saldo al 31 de Diciembre de 1900. \$p. 165.045.19
Saldo al 30 de Junio de 1901. 148.826.40

Amortización en el primer semestre de este año. \$p. 20.219.79

2.—Empréstito de \$p. 200.000.

Fecha 23 de Julio de 1900.
Garantía: 50 % del Impuesto de Maté.
Saldo al 31 de Diciembre de 1900. \$p. 170.983.25
Saldo al 30 de Junio de 1901. 150.960.94

Amortización en el primer semestre de este año. \$p. 20.022.32

3.—Empréstito de \$p. 300.000.

Fecha 23 de Octubre de 1900.
Garantía: Impuesto de Maté y 50 % del Impuesto de Licor.
Saldo al 31 de Diciembre de 1900. \$p. 270.000.00
Saldo al 30 de Junio de 1901. 210.000.00

Amortización en el primer semestre de este año. \$p. 60.000.00

4.—Empréstito de \$p. 100.000.

Fecha: 13 de Enero de 1901.
Garantía: Aumento derechos de Fisco.
Saldo al 30 de Diciembre de 1900. \$p. 67.545.63
Amortización en id. id. \$p. 32.454.37

5.—Empréstito de \$p. 500.000.

Fecha: 18 de Enero de 1901.
Garantía: 50 % exportación por Guayaquil.
Saldo al 30 de Diciembre de 1900. \$p. 432.293.60
Amortización en id. id. \$p. 60.406.40

6.—Consolidaciones de \$p. 700.000, \$p. 300.000, y \$p. 100.000.

Fecha: 4 de Octubre de 1900.
Servicio: Dividendos quinquenales de \$p. 8.908.05, \$p. 2.694.12 y \$p. 868.04, respectivamente.
Amortización: hasta el 130% del dividendo respectivo y que corresponde á la 2ª 1/2 de Junio del presente año durante el cual se ha pagado por esta cuenta \$p. 200.645.16

BANCO DEL ECUADOR

7.—Empréstito de \$p. 100.000.

Fecha: 17 de Febrero de 1901.
Garantía: 50 % del Impuesto de Maté, sobre importación.
Saldo al 31 de Diciembre de 1900. \$p. 138.784.04
Saldo al 30 de Junio de 1901. 101.246.50

Amortización en id. id. \$p. 37.537.54

8.—Empréstito de \$p. 1.568.288.51.

Fecha 23 de Enero de 1899.
Servicio: \$p. 20.000 mensuales.
Saldo al 31 de Diciembre de 1900. \$p. 1.001.980.24
Saldo al 30 de Junio de 1901. 1.001.980.24

Amortización en id. id. \$p. 431.298.58

SOCIEDAD DE CRÉDITO PÚBLICO

9.—Empréstito de \$p. 1.000.000.

Fecha: 1ª de Abril de 1900.
Garantía: Préstamo del ramo de Sal.
Saldo al 31 de Diciembre de 1900. \$p. 779.673.25
Saldo al 30 de Junio de 1901. 761.066.11

Amortización al id. id. \$p. 18.587.14

10.—Empréstito de \$p. 1.200.000.

Fecha: 10 de Enero de 1900.
Garantía: Varios impuestos en el Litoral.
Saldo al 31 de Diciembre de 1900. \$p. 221.193.23
Saldo al 30 de Junio de 1901. 197.028.47

Amortización al id. id. \$p. 24.163.76
Suma. \$p. 42.750.90

RESUMEN

Pagado á los Bancos en el primer semestre del presente año. \$p. 431.285.58
Pagado á la Sociedad de Crédito Público, en el mismo tiempo. 42.750.90
Total. \$p. 474.036.48

Saldo á pagar á los Bancos. \$p. 2.117.153.31
Saldo á pagar Cuenta Corriente con el Banco Comercial y Agrícola. 342.494.54
Saldo á pagar á la Sociedad de Crédito Público. 958.114.58
Total al 30 de Junio de 1901 \$p. 3.417.762.43

Se hace notar que en la suma anterior no está incluido el servicio de los dividendos quinquenales de las deudas consolidadas del Banco Comercial y Agrícola.

En el movimiento de la Cuenta de Crédito Público que se halla contenido en el cuadro anexo N° 22, hallaréis perfectamente detallado el servicio correspondiente al año económico de 1900.

Como veis cada párrafo de este Informe contiene una prueba más de lo que os he venido diciendo respecto al estado deplorable de la Hacienda Pública, á la necesidad de arbitrar fondos para los gastos generales de la República y á la urgencia inaplazable de centralizar todas las rentas.

Tenemos que amortizar un deuda interior sólo por empréstitos, valor de \$p. 3.417.762.43, á la que hay que añadir los sueldos, pensiones, etc., etc., pendientes y todos los innumerables créditos pasivos que forman la considerable deuda doméstica flotante de nuestra República.

Por Decreto Ejecutivo de 1º de Enero del presente año, pasó la Sección de Crédito Público al Ministerio de Fomento. A él le corresponde, pues, daros un informe minucioso sobre esta materia.

Créditos amortizados

Durante el año de 1900, y hasta el presente fecha, se han extinguido los siguientes:
1º. El crédito de \$p. 650.000 á favor del Banco Comercial y Agrícola, según escritura de Setiembre 28 de 1896;
2º. El crédito de \$p. 465.045.60

á favor del mismo Banco, según contrato de Abril 7 de 1899;
3º. El crédito de \$p. 5.000 á favor de la Municipalidad de Riobamba, según Decreto Legislativo de 20 de Octubre de 1900; y
4º. El crédito de \$p. 1.000 á favor de la Municipalidad del Cantón Calvas (Loja), según Decreto Legislativo de la misma fecha.

Durante el curso de este año se amortizarán además estos créditos:
1º El de \$p. 1.200.000, á favor de la Sociedad de Crédito Público, según contrato de Enero 10 de 1900; y
2º El consolidado de \$p. 10.000 á favor del Banco Comercial y Agrícola, según escritura de 4 de Octubre de 1895.

Contrato

El cuadro N° 23 os pondrá de manifiesto los contratos celebrados desde el 1º de Julio del año próximo anterior hasta la presente fecha, con especificación de valores, materia y demás detalles necesarios.

Dejo así cumplida la obligación que me impone el artículo 19 de la Ley de Hacienda.

Empleados Fiscales

Laboriosidad, aptitudes y honradez, son las cualidades que distinguen á casi todos los empleados de la Hacienda Pública, siendo sobre manera recomendable el empeño patriótico con que cada uno de ellos coopera en la labor del Supremo Gobierno, tendente á regularizar la Administración económica y afianzar el crédito del Estado. Por desgracia, no faltan excepciones deplorables, por lo mismo que se trata de hombres sujetos á todas las miserias humanas. Los deplorables acontecimientos ocurridos en Manabí, Loja y Esmeraldas serán materia de un Informe especial que os presentaré oportunamente.

En la misma forma os daré cuenta de la fiscalización que practico en mi último viaje á Guayaquil en calidad de Auditor de Aduana Sr. D. Julio J. Molesina. Basta decir por ahora que con esta medida han ingresado fuertes sumas de las Cajas Fiscales, sumas que se las consideraba irremisiblemente perdidas.

Bienes nacionales

De conformidad con lo prevenido en el Art. 18 de la Ley de Hacienda, encontraréis en el cuadro anexo N° 25 la nómina minuciosa de todas las propiedades muebles, é inmuebles, que pertenecen al Estado y están destinadas al servicio público, con indicación del uso que se les da, así como del valor real ó aproximado de ellas.

Decretos y Reglamentos

Los expedidos desde el 1º de Enero de 1900, hasta la presente fecha y que se relacionan con el Ministerio de mi cargo, son anexos á este Informe en la Sección respectiva. Por ellos os informaré del movimiento administrativo del Departamento de Hacienda, así como de los servicios que ha sido preciso reglamentar en uso de atribuciones legales y de las deficientes llenadas. Os recordo especialmente los Reglamentos para el cobro del impuesto al tabaco, á flotes, pasajes, seguros, el del Resguardo de la Aduana de Guayaquil y el relativo al impuesto sobre la cerveza que se elabora en la Provincia del Guayas.

La recargada labor de la Aduana de Guayaquil, por consecuencia de los nuevos derechos creados por la Legislatura de 1900, hizo indispensable la subsistencia de algunos empleados cuyos sueldos no constaban en el Presupuesto respectivo, y la creación de otros nuevos, como lo veréis por los Decretos Nros. 4, 16, 22 y 24.

En parecidas razones se fundaron los Decretos Números 25, 26 y 28, por los cuales se aumentan los gastos de recaudación de las Ocuterías del Litoral, se añade otra Guardia á la del cantón Colta y se crea el cargo de Contador en la Tesorería Fiscal del Oro, respectivamente.

Espero que todas estas disposiciones merecerán vuestra alta aprobación.

Reformas de la Ley de Hacienda.

Teniendo, como tengo ya deplorable idea que os he representado al Tribunal de Cuentas el papel debido y no el de fiscalizador tardío y sin fuerza para hacer cumplir sus mandatos; ley por la que se descargue al Ministerio de Hacienda del enorme peso que hoy gravita sobre él, estableciendo oficinas separadas de Contabilidad General y Dirección del Tesoro y dejando meramente para el primer de la suprimir una inspección y dirección del Ramo así como el arreglo de las altas finanzas; ley en la que deba hacerse desaparecer el absurdo de que un Tesorero fiscalice las disposiciones del Ministro, etc.; más bien comprendo lo que reforma tan radical no es obra de un momento sino que, para ella, se han de menester detenido estudio, elaboración concienzuda y eficaz, las cuales no se compadecen con los cortos días que debéis para anechar rendidos, en virtud de los preceptos constitucionales. Legislaturas posteriores deben ser, pues, las que arrime el hombro á esta tan sagrada y patriótica tarea coronación feliz de la cual deben exigir ensayos preliminares de mucha cuenta.

En esta virtud, y suponiendo que ha de seguir en planta el sistema actual, me permitiré haceros sólo ligerísimas observaciones acerca de las reformas que debéis introducir en la Ley de Hacienda vigente.

1º Debe ampliarse el plazo señalado en el art. 9º para la presentación de la cuenta general del Ministerio de Hacienda al Tribunal respectivo. El retraso con que llegan las quinceavas de Tesorería y los enteros de Aduana, por efecto de las complicadas operaciones de esas oficinas, hace imposible la cumplimiento de esa disposición. La experiencia lo ha demostrado así; pues, para remitir la cuenta siquiera en Mayo ó Junio, ha sido necesario trabajar en las oficinas del Ministerio por la mañana, en cumplimiento de esa disposición, cuatro ó cinco meses continuos, con notable quebranto de la salud de los empleados que no reciben ninguna remuneración por esta labor extraordinaria, é imperfecta por lo mismo que se hace tan de prisas. No veo, pues, inconveniente en que se señale el mes de Agosto ó Agosto para la remisión de dicha cuenta.

2º Al art. 30 debe agregarse este

inciso 4º. Por dejar de hacer la visita mensual de los libros y faneros...

3º En el art. 10, debe exigirse siempre la intervención del Gobernador para el nombramiento de los órdenes de pago...

4º Prohíbese por completo a los Tesoreros que sienten sus operaciones en los libros con posterioridad a la fecha en que efectivamente se realizaron...

(Continuará).

DOCUMENTOS OFICIALES

Publicamos a continuación los tres primeros decretos expedidos por el Sr. General D. Leonidas Plaza G. como actos previos para organizar su Administración política...

Conforme al principio de la alterabilidad, base de nuestro sistema democrático, natural es que sea reemplazada una buena parte de los empleados públicos...

Además de los decretos mencionados, publicamos en esta sección las renuncias de los Sres. Dres. Peralta y López, importantes miembros de la Administración pasada...

LEONIDAS PLAZA G.

Presidente del Ecuador

En virtud de haber rendido la promesa constitucional para desempeñar el cargo de Presidente de la República,

Artículo único.—Asumo el ejercicio del Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 1º de Setiembre de 1901.

LEONIDAS PLAZA G.

Es copia.—El Subsecretario de lo Interior,

N. R. Vega.

LEONIDAS PLAZA G.

Presidente de la República del Ecuador

CONSIDERANDO:

1º.—Que las necesidades de la Administración pública hacen indispensable la continuación, si quiera sea precaria, del Gabinete anterior; y

2º.—Que es obligación de todo ciudadano prestar los servicios que la República demanda;

DECRETO:

Artículo único.—Hasta la organización del nuevo Gabinete, nombró Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de lo Interior, al Sr. D. Abelardo Moncayo; de Relaciones Exteriores, etc., al Sr. Dr. D. José Peralta; de Hacienda, al Sr. D. Tomás Gagliardi; de Fomento, al Sr. Dr. D. Felicísimo López; y de Guerra, al Sr. General D. Nicandro Arellano.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 1º de Setiembre de 1901.

LEONIDAS PLAZA G.

Es copia.—El Subsecretario de lo Interior,

N. R. Vega.

LEONIDAS PLAZA G.

Presidente de la República del Ecuador

CONSIDERANDO:

1º.—Que todos los empleados de la Administración anterior han cesado en el ejercicio de sus cargos; y

2º.—Que mientras se provean los destinos públicos, las Oficinas de Gobierno no pueden quedar en acefalia,

DECRETO:

Artículo único.—Continúan todos los empleados del orden administrativo desempeñando las funciones anexas a sus respectivos cargos, hasta que sean legalmente reemplazados.

Comuníquese y publíquese. Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 1º de Setiembre de 1901.

LEONIDAS PLAZA G.

El Ministro de lo Interior,

A. Moncayo.

Es copia.—El Subsecretario de lo Interior,

N. R. Vega.

Señor General Presidente:

Mi resolución firme de retirarme de la vida privada, hizo contraer, desde mucho antes, compromisos profesionales, que debo principiar a cumplirlos hoy. Por esta razón, tengo a bien manifestar a Ud. que me separo del Despacho, refiriéndole mis protestas de que siempre estaré a las órdenes del Gobierno cuando se trate de defender nuestros principios y sean necesarios mis pequeños servicios.

Quito, Setiembre 1º de 1901.

J. PERALTA.

Presidencia de la República del Ecuador.—Quito, Setiembre 2 de 1901.

Sr. Dr. D. José Peralta,

Presente.

Muy sensible me es que los com-

promisos personales contraídos por Ud., le hayan puesto en la necesidad de retirarse de la vida privada a fin de comenzar a cumplirlos; pues la ilustración y el acierto con que Ud. ha ejercido el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores &c., conñado por mi ilustre antecesor el Sr. General D. Eloy Alfaro, son pruebas que garantizan la buena marcha de la Administración pública en los ramos adscritos a dicho Ministerio.—Al aceptar, pues, la excusa de Ud., por las referidas causas, agradezco sinceramente la protesta de que siempre estará Ud. a las órdenes del Gobierno, cuando se trate de defender nuestros principios, y reitero las expresiones de mis más afectuosas consideraciones.

L. PLAZA G.

Sección de Fomento.—Quito a 31 de Agosto, de 1901.—Señor General Presidente de la República: Por terminar el período constitucional, y por tener que ausentarme del país en el menor tiempo posible a fin de atender intereses de familia, suplico a Ud. se digne proveer el cargo de Secretario de Estado, en el Despacho de Fomento con que el Supremo Gobierno me distinguiere cuando la creación del nuevo Ministerio; no sin que antes manifieste a U. mi sincera gratitud por la confianza y el honor dispensados.

Felicísimo López.

Presidencia de la República.—Ecuador.—Quito, Setiembre 2 de 1901.—Sr. Dr. D. Felicísimo López:

Al avisar a Ud. recibí del atento oficio fechado ayer, por el cual se sirve participarme que a causa de tener que ausentarse del país a fin de atender intereses de la familia no le es posible continuar en el ejercicio del cargo de Ministro de Fomento, que confíara a Ud. mi digno antecesor, cumplo mi deber al felicitarle por el ejemplo que me es honroso verne en el caso de aceptar la referida excusa.

Agradezco a Ud. la particular adhesión que se digna ofrecerme y me es honroso reiterarle mis respetuosas consideraciones.

LEONIDAS PLAZA G.

Telegramas

Publicamos a continuación los telegramas de congratulación que con motivo de su exaltación a la Suprema Magistratura de la República ha recibido el Sr. General Don Leonidas Plaza.

De Talcaño

Agosto 19 de 1901.

Sr. Gral. Leonidas Plaza:

Acabo de tener conocimiento de su designación para Presidente de la República en el próximo período constitucional y por ello lo felicito de corazón. El partido radical tiene en U. uno de sus más valientes abanderados y la Patria un hijo abnegado e impertérrito que velará incansable por su gloria y poderío. Mis compañeros de armas que con singular abnegación se hallan agrupados a derredor de nuestra hermosa bandera, se congratlan conmigo por este feliz acontecimiento y desean como yo que el acierto presida sus actos en favor de los intereses de la generosa tierra ecuatoriana y de la preponderancia de la doctrina sobre la faz del globo, sobre las bases de la unidad de nuestras flaz que den estabilidad y solidez a las instituciones a que tenemos consagrados larga vida y sacrificios.—A. Rosas.

Setiembre 1º de 1901.

El personal de gobierno seccional de esta provincia y los Jefes y Oficiales de guarnición, salutan respetuosamente al digno Magistrado de la Nación al propio tiempo que al ilustre ciudadano a quien se le deben días de gloria, conquistados y alado por nuestro ilustre Gaullido, el Sr. General Alfaro. En los festejos que se están realizando hoy en esta ciudad, con motivo del nuevo Jefe de la Nación, se palpa la justicia impartida al mérito.

M. Aristizábal.—Jefe de la Oficina Telefónica.—Primer Jefe de la Columna «Plaza», Darío Guerrero Sosa.—Segundo Jefe, Leonardo Burbano.—Tercer Jefe, Nestor Urrutia.—Brasido Montenegro, Emilio Carrera.—Nicolas Burbano, E. A. Roma.—Tomás Burbano A.—Miguel Burbano.—César Burbano. Victoriano Enriquez C.—Batallón «Marcos Alfaro»,—Joaquín Delgado.—Jorge Norcés.—Luis F. Carrera.—L. Carrera.—Antonio Torres.—T. N. Tullio Montalvo.—Renaldito Urbina.—Zuchilas Guerrero.—Nicolás Ortiz.—Facundo Rodríguez.—Manuel Oñando.—Francisco A. Molina.—F. C. Calero.—Batallón «Carachi» N° 7.—Primer Jefe, Rufael A. Egas.—(Siguen más de trescientas firmas).

De Ibarra

Caballería «Yaguachi» envía un voto de afecto y consideración al Magistrado que será lazo de unión de la familia liberal, el guardián de los derechos del ciudadano y el que habrá hacer que continúe teniendo limpia la bandera de la patria que el héroe de Jaramijó, al través de mil sacrificios colocó en nuestro amado suelo. Acepte Ud. en este día de gozo para la patria un saludo sincero de su subalterno y amigo.—Comandante León Mariduena, Jefes, oficiales y soldados.

Con suma satisfacción felicito a Ud. por el resultado del escrutinio.—Su amigo decidido, R. A. Rosales.

De Otavalo

Acepta cordial felicitación por el escrutinio del Congreso confirmando tu elección presidencial.—Pastor Díaz del Castillo.

Alborozado felicito a Ud. por haberle declarado el Jefe Presidente de la República el Congreso de 1901. Agradezco su fina atención al comunicarme tan fausta noticia, la misma que se ha publicado en la provincia de Imbabura para júbilo de sus copatriotas; quienes confían que, bajo su Gobierno, seguirán progresando las instituciones radicales implantadas por nuestro caudillo General Alfaro.—Le saludo.—Subalterno y amigo.—Coronel Páez.

Mi sincera felicitación por el triunfo obtenido en las elecciones y su advenimiento a la primera Magistratura de la República, deseándole al mismo tiempo una era de paz y progreso en su período.—Subalterno y amigo que le estima, Luis Serrano.

Remitidos algunos miembros del Club Platino que tengo el honor de presidir actuales saludos a Ud. Gral. Alfaro y en apreciaciones y manifestarle el deseo que su administración sea fecunda en bienes para nuestra amada Patria. Díguese pues aceptar una vez más las manifestaciones de aprecio de esta agrupación política que ve en Ud. al magistrado probal, digno sucesor del Héroe de Jaramijó que regresa a su hogar llevando en la conciencia la satisfacción de haber hecho el bien.

Ojalá Sr. cuando haya concluido su período constitucional volváis a la tranquilidad de la vida privada, colmado de bendiciones como regresa el benemérito caudillo liberal.—Presidente del Club.—José E. Monge.

Como ciudadano amante del orden constitucional, cumplo felicitando a Ud. sinceramente porque ha llegado a ocupar la primera Magistratura. Hago votos porque la Patria deba su mayor engrandecimiento a la administración de Ud. y porque los ciudadanos que estamos lejos de la política, le debamos el goce de las garantías constitucionales y la protección decidida al trabajo honrado.—Su leal amigo.—R. A. Rosales.

La paz de la República sea la gloria y timbre de vuestra administración desde este día en que inaugura, y el Concejo Municipal de esta Cantón, a vos Sr. General, saluda y felicita.—Presidente del Concejo.

A nombre de los Jefes Oficiales y tropa de la Brigada que comando, me es honroso manifestarle el júbilo con que recibimos la fausta noticia de haber Ud. asumido anoche el mando supremo de la República. Reciba mi General, los votos sinceros que hacemos por su felicidad personal y creo que siempre estamos listos a defender con nuestra sangre el orden constitucional y las instituciones liberales como fuentes de ventura y progreso para nuestra patria.—Su subalterno.—Comandante Velásquez, Telegrafista.

Crónica

AL PUBLICO

Se vende la hacienda «Punquín», situada en la parroquia de Pomassqui; tiene semovientes y útiles para el trabajo y mucha agua, siendo una gran parte de ésta, de vertientes abundantes y de superior calidad. Es la única hacienda de dicha parroquia que tiene agua potable. Quien interese comprarla, sea por negocio ó por su buen clima, puede hablar con la dueño, Sr. Doña Antonia Landáuzuri, en su casa de habitación N° 18 situada en el portal Arzobispal, ó en la misma hacienda con el Sr. D. Régulo Forero. La venta del nudo se hará, bien sea en globo, ó por lotes, siempre que hayan los compradores necesarios.

Quito, Agosto de 1901.

La ceremonia del sábado

Nuestro número extraordinario de ayer estuvo extraordinariamente dedicado a la publicación de los documentos relativos a la trascendental y significativa ceremonia verificada en la noche del sábado último, en el augusto recinto de las Cámaras Legislativas.

El acto estuvo revestido de la más imponente solemnidad, toda vez que se trataba de hacer práctico uno de los más sagrados dogmas del Gobierno republicano: la alterabilidad de los poderes.

La concurrencia fué muy respetable: el Cuerpo Diplomático y Consular en traje de etiqueta presidido por el Delegado Pontificio, un numeroso grupo de personas distinguidas de la sociedad y abundantísima barra presenciaron la republicana ceremonia.

El noble discurso del Sr. Dr. D. Manuel B. Cueva, abundante en justicieros conceptos para el Sr. Gral. Alfaro y en apreciaciones políticas llenas de la más sabia filosofía, así como el brillante programa administrativo trazado por el Sr. Gral. D. Leonidas Plaza, programa según el cual se promete encarrilar a la República durante su período Constitucional, y que nos hace vislumbrar una era de Paz y Libertad al benéfico amparo de las verdaderas instituciones progresistas, diremos liberales en el sentido más amplio de la palabra, esto es, en su manifestación más avanzada a la luz del nuevo siglo, cuando el Sr. Gral. D. Leonidas Plaza, Magistral, prendas fueron que la entusiasta concurrencia recibió como feliz augurio de Paz y Libertad; pero de paz benéfica y provecho y de libertad ajustada a la ley y al espíritu moderno.



Librería Americana

OBRAS ULTIMAMENTE LLEGADAS

|  |    |      |
|--|----|------|
| Prieto.—Diccionario Enciclopédico de agricultura, ganadería ó industriales rurales. Este afanado Diccionario consta de 8 volúmenes y se vende en pasta de cuero . . . . .  | SI | 70   |
| Croisset.—Año Cristiano. Edición de gran lujo. 6 tomos, pasta de tela, lomo de tafete y bordes dorados . . . . .   | "  | 50   |
| Larrazabal.—Vida de Simón Bolívar. 2 tomos, en un volumen, pasta de tela . . . . .   | "  | 10   |
| Ochoa.—Tesoro de Escritores e pañoles contemporáneos. 2 tomos, pasta de tela . . . . .   | "  | 8    |
| Dante.—La Divina Comedia. Edición de lujo. 1 tomo, pta. de tela . . . . .  | "  | 6    |
| Desnoyers.—Aventuras de Juan Pablo Choppart. 1 tom. pta. de tela . . . . .   | "  | 5    |
| Lafuente.—Historia de España. Edición de 1901, de gran lujo con grabados en acero. 6 tomos, pasta de tela, lomo de tafete y cortes dorados . . . . .   | "  | 100  |
| Gregoire.—Diccionario enciclopédico de historia, biografía, etc., etc., 2 tomos, pasta de tela . . . . .   | "  | 16   |
| Gregoire y Desplats.—Diccionario enciclopédico de ciencias, literatura y artes. 1 tomo . . . . .   | "  | 10   |
| Cervantes.—Don Quijote. Nueva edición de gran lujo. 2 tomos, pasta y láminas finas . . . . .   | "  | 70   |
| Id. Don Quijote, anotados por Olemencia. 8 tomos, pasta de tela . . . . .  | "  | 16   |
| Plutarco.—Vidas paralelas. 5 tomos, pasta de tela . . . . .  | "  | 8    |
| Tácto.—Los Anales. 2 tomos, pasta de tela . . . . .  | "  | 3,20 |
| Chateaubriand.—El Genio del Cristianismo. 2 tomos, pasta . . . . .   | "  | 4    |
| Id. Los Mártires. 1 tomo, pasta . . . . .  | "  | 2    |
| Quevedo.—El Parnaso Español. 2 tomos, pasta . . . . .  | "  | 2    |
| Jovellanos.—Obras escogidas. 1 tomo, pasta . . . . .   | "  | 2    |
| La Bruyere.—Los caracteres. 1 tomo, pasta . . . . .  | "  | 2    |
| Teresa de Jesús (Santa).—Cartas. 1 tomo, pasta . . . . .   | "  | 2    |
| Silvio Pellico.—Mis prisiones. 1 tomo, pasta . . . . .   | "  | 2    |
| Montaigne.—Ensayos. 1 tomo, pasta . . . . .  | "  | 2    |
| Soldevilla.—Joyas de la literatura española. 1 tomo, pasta . . . . .   | "  | 2    |
| Sainé-Beuve.—Juicios y estudios literarios. 1 id. . . . .  | "  | 2    |
| Las Cases.—Memorial de Santa Helena. 4 tomos, pasta de tela . . . . .  | "  | 6    |
| Saavedra Fa ardo.—Empresas políticas ó idea de un príncipe cristiano. 2 tomos, rústica . . . . .   | "  | 3,40 |
| Laordaire.—S anta María Magdalena. 1 tomo, pasta de tela . . . . .   | "  | 1    |
| Bulwer.—Últimos días de Pompeya. 2 tomos, pasta de tela . . . . .  | "  | 1,20 |
| Franklin.—El libro del hombre de bien. 1 tomo, pasta de tela . . . . .   | "  | 2,20 |
| Belle (Anriés).—Poesía s originales. 1 tomo, pasta de tela . . . . .   | "  | 2    |
| Conte (César).—Yermos. 1 tomo, pasta de tela . . . . .   | "  | 2    |
| Gutiérrez Nájera.—Poesías. 1 tomo, pasta de tela . . . . .   | "  | 2    |
| Palma (Ricardo).—Armonías. 1 tomo, pasta de tela . . . . .   | "  | 2    |
| Pardo (Felipe).—Poesías. 1 tomo, pasta de tela . . . . .   | "  | 2    |
| Acuña (Mannel).—Poesías. 1 tomo, pasta de tela . . . . .   | "  | 2    |
| Arborea (Julio).— id. 1 id. id. id. . . . .  | "  | 2    |
| Ruiz y Contreras.—Romances. 1 tomo, pasta de tela . . . . .  | "  | 2    |
| Peza.—Colección de poesías. 5 tomos, id. id. . . . .   | "  | 10   |
| Campoamor.—Dolores. 1 tomo, pasta de tela . . . . .  | "  | 2    |
| Acosta de Samped (Soledad).—Domingos de la familia cristiana. 1 tomo, pasta de tela . . . . .  | "  | 2    |
| Id. Conversaciones y lecturas. 1 tomo, pasta de tela . . . . .   | "  | 2    |
| Id. La mujer en la sociedad. 1 tomo, pasta de tela . . . . .   | "  | 2    |
| Camacho Roldán.—Notas de viaje. 1 tomo, pasta de tela . . . . .  | "  | 4    |
| Vergara y Vergara.—Artículos escogidos. 1 tomo, pasta de tela . . . . .  | "  | 3    |
| Galindo (Anibal).—Recuerdos políticos. 1 tomo, pasta de tela . . . . .   | "  | 2    |
| Cordovez.—Reminiscencias. 3 tomos, pasta . . . . .   | "  | 6    |
| Cozzens.—Viaje á un país maravilloso. 1 tomo, pasta de tela . . . . .  | "  | 4    |
| Lamarine.—Historia de los girondinos. 6 tomos, pasta de tela . . . . .   | "  | 8    |
| Id. Rafael. 1 tomo, pasta de tela . . . . .  | "  | 1,20 |
| Id. Graciela. 1 tomo, pasta de tela . . . . .  | "  | 1,20 |
| Id. Confidencias. 1 tomo, pasta de tela . . . . .  | "  | 1,20 |
| Id. Fior d'Aliza. 1 id. id. id. . . . .  | "  | 1,20 |
| George.—Protección y libre cambio. 1 tomo, rústica . . . . .   | "  | 3,20 |
| Reclus.—Evolución y Revolución. 1 tomo, rústica . . . . .  | "  | 1,60 |
| Mosso.—La educación física de la juventud. 1 tomo, rústica . . . . .   | "  | 1,60 |
| Sergi.—Decadencia de las naciones latinas. 1 id. id. . . . .   | "  | 1,20 |
| Bourget.—El Fantasma. 1 tomo, rústica . . . . .  | "  | 1,20 |
| Palacio Valdez.—Rivierita. 1 tomo, rústica . . . . .   | "  | 1,60 |
| Tissid.—La fatiga y el adiestramiento físico. 1 tomo, rústica . . . . .  | "  | 1,60 |
| Bellet.—Las últimas maravillas de la ciencia. 1 tomo, pasta . . . . .  | "  | 3    |
| Restrepo (Vicente).—Los Chibchas antes de la conquista. 1 tomo, rústica y un atlas con 46 magníficas láminas y un mapa . . . . .   | "  | 12   |
| Zerolo.—Atlas geográfico universal. 1 tomo, pasta de tela . . . . .  | "  | 10   |
| González Sudrez.—Recuerdos de viaje. 1 tomo, pasta de tela con láminas y el retrato del autor . . . . .  | "  | 1,60 |
| Pequeña enciclopedia práctica de agricultura. La leche, la manteca, el queso. La cría del ganado. La selvicultura. Manual del jardinero. Manual del hortelano. Saneamiento de tierras de labor. Los abonos. 7 tomos, pasta de tela . . . . . | "  | 5,60 |
| Vital Aza.—Biografías festivas de personajes célebres. 1 tomo rústica . . . . .  | "  | 1,20 |
| Sienkiewicz.—El Diluvio. 1 tomo, rústica . . . . .   | "  | 1    |
| Id. Un héroe. 1 tomo, rústica . . . . .  | "  | 0,80 |
| Flammarion.—Lo desconocido. 1 tomo, rústica . . . . .  | "  | 1,60 |
| Sevigne.—Cartas escogidas. 1 tomo, pasta . . . . .   | "  | 2    |
| Solis.—Conquista de Méjico. 1 tomo, pasta . . . . .  | "  | 2    |
| Bossuet.—Discurso sobre la Historia Universal. 1 tomo, pasta . . . . .   | "  | 2    |
| Larra.—Obras. 4 tomos, pasta . . . . .   | "  | 8    |
| Le Sage.—Gil Blas de Santillana. 1 tomo, pasta de tela . . . . .   | "  | 2    |
| Lope de Vega.—Obras escogidas. 4 tomos, pasta . . . . .  | "  | 8    |
| Timón.—Libro de los oradores. 1 tomo, pasta . . . . .  | "  | 4    |
| Rojas (Marqués de).—Simón Bolívar. 1 tomo, pasta . . . . .   | "  | 4    |
| Cotán.—(Madama).—Matilde y Matek-Adel. 2 tom. en 1 volumen . . . . .   | "  | 6    |
| Buffón (B) de las familias. 1 tomo, pasta de tela . . . . .  | "  | 3    |
| El Ecuador en Chicago . . . . .  | "  | 10   |
| Salustio.—Obras completas. 1 tomo, pasta . . . . .   | "  | 1,60 |
| Náñez de Arce.—Poesías. 1 tomo, pasta . . . . .  | "  | 3    |
| Carrero.—Manual de Urbanidad. 1 tomo, pasta . . . . .  | "  | 2    |
| Diccionario de la vida práctica. 2 tomos, pasta de tela . . . . .  | "  | 16   |
| García Ramón.—Galería de historia natural. 1 tomo, pasta de tela, Brunchera.—Etu des critiques sur l'histoire de la littérature française. 4 tomos rústica . . . . .   | "  | 6    |
| Martineche.—La Comedia Espagnole en France. 1 tomo, rústica . . . . .  | "  | 1,60 |
| Prevost. (Marcel).—L'heureuse. 1 tomo, rústica . . . . .   | "  | 1,60 |
| Id. Mariages consanguins, un tomo, rústica . . . . .   | "  | 10   |
| Combes de Estrade.—Droit politique. 1 tomo, pasta de tela . . . . .  | "  | 6    |
| Rostand (Edmond).—L'Aiglon. 1 tomo, rústica . . . . .  | "  | 1,6  |
| Masson.—Josephine repudiée. . . . .  | "  | 3,20 |

ESPERMAS IMPERIALES

VICENTE URBUTIA

**de venta en el almacén de**

**HAY DE UNA, DOS Y TRES EN LIBRA Y**

**¡SON LEGITIMAS!**

Al mismo almacén han llegado los siguientes artículos:

**Maquereaux** en aceite.  
en salsa de tomate,  
en mantequilla,  
en vino blanco.

Bacalao á la francesa. Salsa inglesa. Legítima.  
Aceitunas rellenas. Jamones americanos. Guindas.  
Setas de París. Espárragos superiores. Royans con trufas.  
Galletas barquillos de limón, naranja ron y cacao.  
Almendras dulces. Pasas de Málaga y de California.  
Ostras. Mostaza francesa. Salmón. Aceitunas.  
Maquinitas para hacer helados. Jabón de París.

**Cognac Bisquit y Cognac Bolivar**

**RAMON F. MOYA**

Carrera de Chile. Calle de Escribanos.

**VENDE por mayor y por MENOR**

Aguardiente de uva.—Locumba.—Italia. Gran surtido de vinos españoles.  
Aña de Florida. Jerez seco.—Oporto dulce.  
Aperito.—Bither.—Amargo de Coca. Jerez oro.—Oporto seco.  
Aceitunas Sevillanas. Jerez ámbar.—Amontillado  
Champaña. Jerez abocado.—Vino de Pasas.  
Corveza.—El Chimborazo.—Condor. Valdepeñas.—Recon tituyente  
Vermouth francés 6 Italiano. Priorato.—Cabello Dorado.  
Cognac de las mejores marcas. Vinos chilenos.—Mosto A soleado.  
Conservas.—Sardinas.—Salmón. Tarragona.

**Ha llegado vino San Rafael para enfermos**

Espermas de 4, 3, 4, 5 y 6 en libra. Vinos Franceses.  
Mayorca de Guayaquil. Blanco.—Chirú y Ingen.  
Papel billete.—De oficio.—Rayado. Chateau Loubens.—Bismarck.  
Candados de seguridad. Tintos.—Gran surtido de s. v. v. v.  
Juegos de porcelana para café. hasta Sp. 5 botell.

**Corbatas.—Cuellos y puños de última moda.**

**Gran Café Central**

**DE JUAN E. ALCOSER**

Carrera Venezuela, N° 45  
(Antigua calle de la Platería, casa que fué del finado Sr. Dr. Ricardo Valdivieso)

**Importador directo de Europa de vino y licores, etc.**

Se sirven Beefsteaks, Lunchs, Cenás, Tortillas, Cafe, Té y Chocolate.  
Se preparan Ponches calientes de toda clase.  
Licores finos por mayor y menor, al mismo precio que en todas las cantinas.  
Se preparan Cocktails, Bitters, de toda clase.  
Variado surtido en conservas frescas, de las mejores marcas.

**RAFAEL RAMOS A.**  
compra y vende pianos. Carrera de Pichincha, casa N° 12, cuadra 3.

**GRAN HERRERIA**

El que suscribe ha abierto un taller de Herrería, situado en la Placeta Marín, y pone á la disposición del público, ofreciendo esmero en el trabajo y puntualidad. Se trabajan balcones de fierro con adornos de zinc de toda clase imitación extranjeros, también rejjas de fierro para azoteas de casas y mansiones. Se componen piezas de coches y carretas; herramientas para trabajo de chacarería &c, rejjas, barras, patas, hachas, &c; herramientas de toda clase, buen material para caballos chilenos y del país, Prueba hace fe, ocurrido y os convenceréis.

(15 v.) MANUEL ROMERO.

LA CAMPANA

FABRICA DE CERVEZA

Carrera de Chimborazo al pie del Placer

En este artículo, que se vende en todas las librerías, se ofrece una gran variedad de jugos con la mejor calidad y el mejor precio. Almacén de la Carrera de Chimborazo al pie del Placer. Las personas físicas se por el trabajo encontrado el gran repartidor de sus fuerzas en la cerveza.

Los mejores reconocidos á las personas físicas el uso de la cerveza hecha como recomendativa.